



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 092/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte.: 16.154/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2014 y 2015, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, presentadas por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, María Dolores.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 159 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$5.688,98 (pesos, cinco mil seiscientos ochenta y ocho con 98/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.511,02 (pesos, un mil quinientos once con 02/100) por no presentar certificados varios para justificar los gastos presentados a fs. 84, 85 y 86; a fs. 145 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$5.429,40 (pesos, cinco mil cuatrocientos veintinueve con 40/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.570,60 (pesos, cuatro mil quinientos setenta con 60/100) por no presentar certificados varios para justificar los gastos presentados a fs. 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113 y 114.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las actuaciones precedentes, y no habiendo descargo alguno por parte de la Prof. Bazán De Sacchi, aconseja convalidar lo actuado, y solicitar el reintegro de \$1.511,02 (pesos, un mil quinientos once con 02/100) correspondiente al Subsidio 2014, y de \$4.570,60 (pesos, cuatro mil quinientos setenta con 60/100) correspondiente al Subsidio 2015.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 068/23 de fecha 05 de septiembre de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 092/2023-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, presentada por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, María Dolores, DNI N° 10.446.127, por el monto de \$5.688,98 (pesos, cinco mil seiscientos ochenta y ocho con 98/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Prof. Bazán De Sacchi el reintegro de \$1.511,02 (pesos, un mil quinientos once con 02/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4, presentada por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, por el monto de \$5.429,40 (pesos, cinco mil cuatrocientos veintinueve con 40/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Prof. Bazán De Sacchi el reintegro de \$4.570,60 (pesos, cuatro mil quinientos setenta con 60/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2010/4.

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Prof. Bazán De Sacchi, que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA